

**Dirección General de Comunicación**

**Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/272/2020**

**CNDH saluda la Declaración formulada por el Ejecutivo y aprobada por el Senado de la República para reconocer la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se congratula y comparte la importancia histórica de la Declaración formulada por el Estado Mexicano para reconocer la competencia del Comité contra las Declaraciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues representa una actitud de apertura del Estado a las normas, organismos y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos, así como un reconocimiento a las víctimas del grave flagelo que significa la desaparición forzada.

Esta Declaración fortalecerá el trabajo y las decisiones del Comité contra las Desapariciones Forzadas, pues lo faculta a recibir y examinar comunicaciones de las víctimas y sus representantes, así como solicitar información a las diversas autoridades del Estado para emitir medidas cautelares y acciones urgentes que contribuyan con la localización de personas.

La CNDH reitera que acompañará todos los esfuerzos por defender a las víctimas de desaparición y a trabajar en conjunto con las organizaciones sociales.